



## **NOTAS EXPLICATIVAS**

### **de la plantilla de información para los *Informes nacionales de progreso***

#### **a) Propósito**

La plantilla de información adjunta está destinada a documentar el progreso en la implementación del *Marco de acción de Belém (MAB)*,<sup>1</sup> que fue aprobado por 144 Estados Miembros de la UNESCO en la Sexta Conferencia Mundial de Educación de Adultos (CONFINTEA VI)<sup>2</sup> celebrada en Belém (Brasil), en diciembre de 2009. En el *MAB* la UNESCO recibió un mandato especial a fin de coordinar el “proceso de supervisión en el mundo para hacer un balance e informar periódicamente de los progresos en materia de aprendizaje y educación de adultos”.<sup>3</sup>

Dado el carácter disperso de la educación de adultos, a menudo se carece de datos coherentes y comparables de buena calidad. Por consiguiente, esta primera ronda de informes posterior a la CONFINTEA VI se propone iniciar la recolección regular de información para evaluar la situación global en los Estados Miembros de la UNESCO y seguir la evolución de manera más sistemática. La información recolectada será la fuente principal del próximo *Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos (GRALE, por sus siglas en inglés)*,<sup>4</sup> que servirá de informe internacional de monitoreo del *Marco de acción de Belém*. A fin de preparar ediciones futuras del *Informe mundial* más allá de 2012, se adaptará la plantilla actual de información tanto como sea necesario y apropiado, pero mantendrá su estructura global, en concordancia con las cinco áreas clave del *Marco de acción de Belém*, a saber: política, gobernanza, financiación, participación y calidad.

Para presentar un panorama claro de la compleja situación de la educación de adultos se requiere insumos provenientes de una amplia gama de fuentes. Por tanto, cuando responda a las preguntas de la plantilla de información **lo instamos a que tenga en cuenta el amplio espectro de actores sociales interesados en su país**, tanto gubernamentales (es decir, ministerios de educación, trabajo, salud, agricultura, género, cultura, deportes y recreación, bienestar social, finanzas y economía, y relaciones exteriores), como de otros sectores

---

<sup>1</sup> UIL (Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida). 2010. *Marco de acción de Belém. Aprovechar el poder y el potencial del aprendizaje y la educación de adultos para un futuro viable*, Hamburgo: UIL. Disponible en nueve lenguas en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001877/187789m.pdf>

<sup>2</sup> Para mayor información, véase: <http://www.unesco.org/es/confinteavi/>

<sup>3</sup> UIL (Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida). 2010. *Marco de acción de Belém. Aprovechar el poder y el potencial del aprendizaje y la educación de adultos para un futuro viable*, Hamburgo: UIL, p. 32.

<sup>4</sup> UIL (Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida). 2010. *Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos*, Hamburgo: UIL. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001894/189407s.pdf>

(organizaciones no gubernamentales, sindicatos, movimientos sociales, organizaciones confesionales, actores sociales asociados, agencias bilaterales y multilaterales de desarrollo, así como de otros actores privados). Para lograr presentar el panorama más completo posible de la educación de adultos en su país sería conveniente concebir un **proceso nacional de consulta** en el que participen todos los actores sociales interesados. Por eso recomendamos la creación de un comité nacional constituido por representantes de todos los actores sociales interesados a fin de preparar su informe nacional de progreso y que los hallazgos sean validados mediante una conferencia nacional.

## **b) Antecedentes**

Siguiendo el pedido formulado en el *Marco de acción de Belém*, el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la vida (UIL, por sus siglas en inglés) y el Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS, por sus siglas en inglés), han elaborado esta plantilla de información en nombre de la UNESCO. El Grupo Asesor de la CONFINTEA<sup>5</sup> y las Oficinas Regionales de la UNESCO, así como una reunión internacional de expertos realizada en la sede del UIL en enero de 2011, aportaron comentarios y consejos. Ya se han recogido también sugerencias de más de 300 participantes en un debate en línea realizado en octubre y noviembre de 2010.

La plantilla de información se elaboró basándose en el *Marco de acción de Belém* y sus áreas clave: política, gobernanza, financiación, participación y calidad. Reitera el papel fundamental de la alfabetización en la educación de adultos y, en vista de que el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (DNUA) llega a su término en 2013, las consultas llevaron a la decisión de que la próxima edición del *Informe mundial* tenga como foco temático especial la alfabetización de adultos. Por consiguiente, se ha agregado la sección correspondiente a esta plantilla de información.

## **c) Procedimiento**

En relación con las preguntas en las que se solicita referencias, sírvase presentar los antecedentes básicos de información (especialmente documentos legales, informes u otras publicaciones en formato de fichero PDF, MS-Word o indicando los enlaces que remiten a los documentos correspondientes), junto con la plantilla de datos debidamente rellena. Todas las plantillas de información nacionales rellenas estarán disponibles en la Internet. Además, todo el material presentado se integrará en la base de datos general del UIL sobre política, hallazgos de investigación y prácticas eficaces en alfabetización, educación no formal, aprendizaje de adultos y aprendizaje a lo largo de toda la vida.

En caso de que no se responda a alguna pregunta, sírvase darnos una razón o una breve explicación al respecto. En el UIL y el IUS deseáramos saber si en estos casos la pregunta no es comprensible, es superflua en el contexto de su país, la información necesaria no está disponible o hay alguna otra razón para omitir una respuesta.

---

<sup>5</sup> El Grupo Asesor de la CONFINTEA fue creado a comienzos de 2010 como un mecanismo para guiar y apoyar a la UNESCO en el proceso de seguimiento de la CONFINTEA VI. Incluye a representantes de gobiernos, organizaciones internacionales clave, órganos de gobierno de la UNESCO y la UNESCO.

Al final de cada sección encontrará algunas preguntas abiertas. Sírvase formular aquí lo que desea informar en adición a las respuestas ya dadas. Si el espacio para responder las preguntas abiertas fuera insuficiente, siéntase libre de utilizar hojas extras.

**Sírvase presentar su plantilla de información debidamente rellena al Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL) el 29 de febrero de 2012 a la siguiente dirección de correo electrónico: confintea6@unesco.org y envíe una copia a la Oficina Regional de la UNESCO pertinente (Oficina Regional de Educación de África: dakar@unesco.org; Oficina Regional de los Estados Árabes: beirut@unesco.org; Oficina Regional para Asia y el Pacífico: bangkok@unesco.org; Oficina Regional para América Latina y el Caribe: santiago@unesco.org).**

#### **d) Explicación de conceptos y términos**

Una lección sorprendente aprendida de rondas previas de informes sobre la educación y la alfabetización de adultos es que los conceptos y la terminología utilizados comúnmente en el área se entienden de manera diferente en cada región y país, y algunas veces incluso localmente. A fin de posibilitar la comprensión común de los conceptos utilizados en esta plantilla de información, a continuación se presentan las definiciones de algunos de los términos básicos utilizados.

#### **Educación de adultos y aprendizaje de adultos:**

El término 'educación de adultos' comprende

“[...] la educación formal y la permanente, la educación no formal y toda la gama de oportunidades de educación informal y ocasional existentes en una sociedad educativa multicultural, en la que se reconocen los enfoques teóricos y los basados en la práctica”.<sup>6</sup>

#### **Educación de adultos y educación de jóvenes:**

El término 'educación de adultos' se refiere a “las personas consideradas como adultos por la sociedad a la que pertenecen”.<sup>7</sup>

Sin embargo:

“Factores culturales y sociales tienen un impacto significativo sobre la división del curso de la vida humana en etapas y fases relacionadas con la edad. Estas varían ampliamente en el tiempo y en el espacio. [...]. Especialmente en un paradigma de aprendizaje a lo largo de toda la vida, es inútil hacer distinciones nítidas entre «educación de jóvenes» y «educación de adultos»”.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> IUE (Instituto de la UNESCO para la Educación). 1997. *Declaración de Hamburgo sobre la educación de adultos y Plan de acción para el futuro*, aprobados por la CONFINTEA V, Quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos. Hamburgo (Alemania), 14-18 de julio de 1997, p. 11. Disponible en: <http://www.unesco.org/education/uie/confintea/pdf/con5spa.pdf>

<sup>7</sup> UNESCO. 1976. *Recomendación relativa al desarrollo de la educación de adultos, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su decimonovena reunión*. Nairobi, 26 de noviembre de 1976, p. 2. Disponible en: [http://www.unesco.org/education/uie/confintea/nairob\\_s.pdf](http://www.unesco.org/education/uie/confintea/nairob_s.pdf)

<sup>8</sup> UIL (Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida). 2010. *Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos*, Hamburgo: UIL, pp. 12 y 14. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001894/189407s.pdf>

### **Educación y formación de adultos:**

“- la expresión ‘educación de adultos’ designa la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual sea el contenido, el nivel o el método, sean formales o no formales, ya sea que prolonguen o reemplacen la educación inicial dispensada en las escuelas y universidades, y en forma de aprendizaje profesional, gracias a las cuales las personas consideradas como adultos por la sociedad a la que pertenecen, desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les dan una nueva orientación, y hacen evolucionar sus actitudes o su comportamiento en la doble perspectiva de un enriquecimiento integral del hombre y una participación en un desarrollo socioeconómico y cultural equilibrado e independiente,

- la educación de adultos no puede ser considerada intrínsecamente: sino como un subconjunto integrado en un proyecto global de educación permanente”.<sup>9</sup>

### **Tasa de alfabetización de adultos:**

La proporción de la población adulta de 15 años y más que es alfabetizada.

### **La alfabetización como base del aprendizaje a lo largo de toda la vida:**

“[...] la alfabetización es la base más importante sobre la cual se construye un aprendizaje general, inclusivo e integrado a lo largo de toda la vida y en todos los aspectos de la vida para todos los jóvenes y adultos”.<sup>10</sup>

### **Aprendizaje a lo largo de toda la vida:**

El aprendizaje a lo largo de toda la vida abarca todas las edades e incluye el aprendizaje formal, no formal e informal. Muestra la necesidad de una cultura del aprendizaje abierta a todos y que cubre un continuo de aprendizaje que va desde la educación formal hasta la educación no formal e informal.<sup>11</sup> No sólo se da a lo largo de toda la vida sino “a lo ancho de toda la vida”, teniendo lugar en todas las esferas de la vida adulta, ya sea en el hogar, el trabajo o la comunidad.<sup>12</sup>

### **Organizaciones de la sociedad civil (OCS):**

El término ‘organizaciones de la sociedad civil’ (OSC) incluye, entre otras: redes de educandos, organizaciones de mujeres, organizaciones de jóvenes, organizaciones confesionales, organizaciones basadas en la comunidad, organizaciones de trabajadores, organizaciones de derechos humanos.

### **Proveedor:**

El término designa a “[...] una organización o individuo que organiza y dirige programas educativos para adultos”.<sup>13</sup>

---

<sup>9</sup> UNESCO. 1976. *Recomendación relativa al desarrollo de la educación de adultos, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su decimonovena reunión*. Nairobi, 26 de noviembre de 1976, p. 2. Disponible en: [http://www.unesco.org/education/uie/confintea/nairob\\_s.pdf](http://www.unesco.org/education/uie/confintea/nairob_s.pdf)

<sup>10</sup> UIL (Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida). 2010. *CONFINTEA VI. Marco de acción de Belém*, Hamburgo: UIL, p. 27.

<sup>11</sup> Delors, Jacques *et al.* *Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. La educación encierra un tesoro*, Madrid: Santillana-Ediciones UNESCO.

<sup>12</sup> UIL (Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida). 2010. *Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos*, Hamburgo: UIL, p. 22.

<sup>13</sup> Jarvis, Peter. 1999 (2ª ed.). *International Dictionary of Adult and Continuing Education*, London: Routledge.

**Política:**

El término 'política' se define como:

“[...] un plan de acción, una exposición de ideas, etc., propuesto o aprobado por un gobierno, partido político, empresa, etc.”<sup>14</sup>

**Actor social interesado:**

Cualquier persona, organización, institución, grupo o comunidad que tiene un interés o desempeña una función en un asunto específico.

**e) Explicación de las preguntas:****Pregunta 2.1**

*¿Cuenta su país con leyes, normas u otras medidas o iniciativas de política pública concentradas principalmente en el apoyo al aprendizaje a lo largo de toda la vida, la educación y la alfabetización de adultos? Sírvase dar el nombre y el año en que fueron promulgadas y, si es posible, agregue la documentación o pruebas pertinentes?*

Aquí nosotros separamos alfabetización de adultos, educación de adultos y aprendizaje a lo largo de toda la vida porque deseáramos saber si hay políticas específicas para abordar estas cuestiones. Esto no quiere decir que concebamos los conceptos como separables entre sí. La alfabetización de adultos es una parte importante de la educación de adultos y ambas están incluidas en el continuo del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Pero dado que un país debería tener una política autónoma y específica para cada uno de ellos, preguntamos por ellos separadamente a fin de obtener una imagen más específica del compromiso político con el aprendizaje y la educación de adultos.

**Pregunta 4.4**

*¿Cuál fue el gasto público total en educación y formación en los años financieros que concluyeron en 2009 y 2010 (en valores nominales en moneda local)?*

Con esta pregunta deseáramos conocer el gasto total del gobierno en educación y formación, que incluye el gasto en atención y educación de la primera infancia, educación primaria, educación secundaria, educación superior, educación técnica, educación de segunda oportunidad o cualquier otro tipo de educación y formación ofrecida total o parcialmente por el gobierno.

---

<sup>14</sup> Hornby, A.S. (autor) y Jonathan Crowther (editor). 1995 (5ª ed.). *Oxford Advanced Learner's Dictionary of Current English*, Oxford: Oxford University Press.